PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 07/2010
"RECARGA DE EXTINTORES PARA FUEGO"

ACTA Nº 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. Rocío Acosta de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó Cáceres, Asesor Jurídico, la Lic. Amalia Mendieta Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PROTINPAR S.R.L; EXTINTORES FIRE MASTER SRL**, en el llamado a **Contratación Directa Nº 07/2010 "RECARGA DE EXTINTORES PARA FUEGO"**, de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de junio de 2010
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de junio de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
PROTINPAR S.R.L.	**3.712.500.**
EXTINTORES FIRE MASTER SRL	**341.330.**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente; Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 07/2010
"RECARGA DE EXTINTORES PARA FUEGO"

- La firma oferente **PROTINPAR S.R.L,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta su Declaración Jurada por la cual se garantizan los derechos de los menores; presenta su constancia del SIPE Nº 1078217 de fecha 15/06/2010; la oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.,** presenta el formulario de oferta y la planilla llenados de manera incorrecta; considerando que la empresa oferente no tuvo en cuenta la ADDENDA 02/2010, en donde se modifico el ANEXO 3 del cuadro de especificaciones técnicas; en cantidades, unificando así las cantidades para la planilla de ofertas; el mismo fue publicado en el Portal de Contrataciones en fecha 23/06/2010; y remitido por fax a la empresa, en fecha 23/06/2010.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar la oferta presentada por la firma oferente: **PROTINPAR S.R.L,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario. Por otra parte se considera pertinente rechazar la oferta presentada por la empresa oferente **FIRE MASTERS S.R.L** por no cumplir con la documentación de carácter sustancial, de acuerdo a lo estipulado en el Art. Precedente.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **PROTINPAR S.R.L,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por la firma oferente: **PROTINPAR S.R.L,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las oferta presentada por esta firma oferentes no ameritan ninguna corrección aritmética lo que se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

El Comité prosigue con la evaluación de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación prosigue evaluando la oferta presentada por la firma oferente **PROTINPAR S.R.L.,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica.----------

- La empresa oferente **PROTINPAR S.R.L,** presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones; presenta su declaración jurada de poseer solvencia para ejecutar el contrato.-

Por los tanto la empresa oferente **PROTINPAR S.R.L,** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta invitación.----------

En el tercer punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **PROTINPAR S.R.L., por un monto total de Gs. 3.712.500..** (Guaraníes Tres millones, setecientos

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 07/2010
"RECARGA DE EXTINTORES PARA FUEGO"

doce mil quinientos), por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa Nº 07/2010**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Jorge González Rieboó
Asesor Jurídico - STP

Arq. Victor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD 07/2010 RECARGA DE EXTINTORES

ADJUDICADO PROTINPAR S.R.L

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Extintores	**Polvo químico seco.** Para área de (oficinas) computadoras, comunicacionales, documentos, etc. * Adaptable para el Medio Ambiente *Aprobado por la EPA (Enviromental Protection Agency) como "Agente Limpio" para riesgo de Clase A,B,C. *Bajo potencial de calentamiento Global de Atmosfera (GWP) *Bajo potencial de la Capa de Ozono (ODP) * Una vida atmosférica corta *LIMPIO No deja residuos polvorosos *Máxima Visibilidad durante la descarga. *No provoca conductividad de electricidad al operador. *No produce choque térmico ni estático.	FOGOFIN	NACIONAL	kilos	4	Unidad	40	49.500	1.980.000
2	46191601-002	Extintores		FOGOFIN	NACIONAL	kilos	5	Unidad	17	49.500	841.500
3	46191601-002	Extintores		FOGOFIN	NACIONAL	kilos	10	Unidad	9	49.500	445.500
4	46191601-002	Extintores		FOGOFIN	NACIONAL	kilos	6	Unidad	9	49.500	445.500
										TOTAL	3.712.500

SRIA. TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD 07/2010 RECARGA DE EXTINTORES

							PROTINPAR S.R.L	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Extintores	kilos	4	Unidad	40	49.500	1.980.000
2	46191601-002	Extintores	kilos	5	Unidad	17	49.500	841.500
3	46191601-002	Extintores	kilos	10	Unidad	9	49.500	445.500
4	46191601-002	Extintores	kilos	6	Unidad	9	49.500	445.500
							TOTAL	3.712.500